

DOCUMENTO INFORME: INF JUSTIFICATIVO URGENCIA_FIRMADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3YZDH-BE28Z-SCQV5 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



C/ Obispo San Juan de Ribera nº4
06071 Badajoz
Tel: + 34 924 21 24 66

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA URGENCIA DE LA APROBACIÓN POR CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA (OAPLU_RESTAURA) DE LOS PRESUPUESTOS PARA 2025

Primero. En ejercicio de las facultades contempladas en el artículo 7.i) de los Estatutos del Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística (OAPLU_RESTAURA), le corresponde al Presidente elaborar el proyecto de presupuesto, elevándolo al Consejo Rector para su aprobación.

Segundo. A su vez, en virtud del artículo 6.b) de los referidos Estatutos le corresponde al Consejo Rector aprobar el proyecto de Presupuesto del organismo, elevándolo al Pleno de la Corporación Provincial para su aprobación definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de cuanto antecede, la urgencia de su aprobación en el Consejo Rector del día 7 de noviembre de 2024 viene dado por la propia necesidad de continuar con la tramitación administrativa del procedimiento de aprobación del expediente presupuestario de la Diputación de Badajoz para su aprobación definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puesto que es necesario que el proyecto de Presupuesto del organismo autónomo provincial OAPLU_RESTAURA correspondiente al ejercicio 2025 se integre en el referido expediente presupuestario general, teniendo previsto la celebración del Pleno Extraordinario que culminará dicho trámite el próximo día 12 de noviembre.

**CARRASCO
RAMOS JOSE
MANUEL - DNI
07048180Z**

Firmado digitalmente
por CARRASCO RAMOS
JOSE MANUEL - DNI
07048180Z
Fecha: 2024.11.05
11:46:23 +01'00'

ORGANISMO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA - RESTAURA

Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 4289 3YZDH-BE28Z-SCQV5 371687D06AFOFCA51FC87837A2B0CD42FE5F184A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.